

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33.800.18.F.34
	INFORME DE SUPERVISION No. 003	VERSION 1
		Fecha de Aprobacion: 26/01/2023


CLASE DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017		No:	11-013	Del Año:	2025			
CONTRATISTA:	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE - VITRA	NIT. No.:	800.246.973-1					
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	05	08	2025	Hasta:	09	09	2025
		Día	Mes	Año			Día	Mes

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS PRIORIZADAS DE LOS ESTRATOS 1, 2 y 3 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA FORMALIZACIÓN, TITULACIÓN, OFERTA Y MEJORA DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO							
VALOR DEL CONTRATO:		MUNICIPIO DE CARTAGO: \$250.000.000,00 ESAL - VITRA: <u>\$18.817.204,00</u> TOTAL: \$268.817.204,00					
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:		2656 del 16/05/2025					
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO		
	2.3.2.02.02.009.4001032.16.115.342	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Secretaria de Planeación y Medio Ambiente	\$250.000.000,00	\$ 23.445.271,00		
TOTAL: VENTITRESMILLOSNES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTAY UN PESOS M/CTE.					<u>\$ 23.445.271,00</u>		
Fecha de inicio	26	05	2025	Fecha de terminación	31	12	2025
	Día	Mes	Año			Día	Mes

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	\$ 14.749.392,20	APORTE ESAL - VITRA	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO	\$ 75.000.000,00	VALOR AMORTIZACION	\$ 8.695.878,80
SALDO POR AMORTIZAR	0,00	SALDO POR EJECUTAR:	\$ 0,00

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME DE SUPERVISION No. 003	CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33.800.18.F.34
		VERSION 1
		Fecha de Aprobacion: 26/01/2023

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumula da a la fecha (%)
1	Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el programa, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos fijados por el municipio.	El día 26 de mayo se realizó reunión con los representantes de la ESAL y el equipo de trabajo para identificar y planificar las actividades y jornadas de trabajo de campo para la identificación de las familias beneficiarias del programa, relacionadas en el listado suministrados, pertenecientes a los barrios seleccionados (San Agustín, Nuestra Señora de la Pobreza, Santa Helena, Cooperativo, ubicados en las comunas 3 y 4 y el sector especial de Zaragoza, en el municipio y, en el corregimiento de Modin), suministrados previamente por la Secretaría General.	8,72%	100,00%
2	Identificar las necesidades de cada vivienda, incluye registro fotográfico del estado inicial de las viviendas y documentación de las familias.	Del 28 de mayo al 07 de junio en compañía de los representantes de la ESAL (Directora Administrativa, 2 arquitectos, 1 trabajadora social y 1 profesional del SGSST y 1 maestro de obra) se realizan las visitas a cada una de las familias seleccionadas para identificar las necesidades de cada vivienda y solicitar la documentación de la familia y del predio e información requerida para la elaboración de los diagnósticos técnicos habitacionales, según el cronograma establecido.		
3	Adelantar las visitas técnicas correspondientes a cada una de las familias postuladas para el proyecto y elaborar el diagnóstico técnico habitacional.	Igualmente se socializa con las familias el alcance del programa y la metodología de trabajo a implementar.		
4	Realizar la socialización con los beneficiarios del proyecto, durante la cual se le explica a la comunidad la metodología para desarrollar las actividades del proyecto, así como los tiempos y presupuestos de inversión.	Se realizó reunión con la ESAL el día 07 de julio de 2025, con el fin de instalar y conformar el comité de obra para dar inicio a las actividades de obra de cada uno de los mejoramientos. Según los diseños y presupuestos aprobados		
5	Conformar el comité de obra a cargo de las partes.	Se ejecutaron las obras de (1) baños y (1) cocinas de los (20) mejoramientos a realizar en el proyecto.		
6	Ejecutar las obras de mejoramiento priorizadas en cada vivienda, con base en el diagnóstico técnico habitacional.	Se verificó la entrega del informe final por parte de la ESAL de los (20)		
7	Entrega y retroalimentación de los mejoramientos con los beneficiarios,			

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33.800.18.F.34
	INFORME DE SUPERVISION No. 003	VERSION 1 Fecha de Aprobacion: 26/01/2023

	<i>y atención de observaciones y requerimientos de las partes interesadas.</i>	<i>mejoramientos de vivienda incluidos en el proyecto, igualmente se verifico el informe final por parte de el componente social y de seguridad y salud en el trabajo.</i>		
8	<i>Cierre y liquidación del proyecto</i>	<i>Se reciben a satisfacción los documentos soportes para proyectar el documento de cierre del proyecto al ejecutarse 100% de las actividades a la espera de el acta de liquidación una vez se realicen los pagos por parte del municipio.</i>		

Igualmente el contratista dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO (INFORME No. 03):

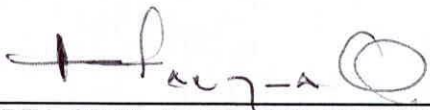
Que, **FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE - VITRA**, con No. NIT. **800.246.973-1**, representada legalmente por **YINETH YULIET AGUIRRE CORDOBES**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.112.775.806, CUMPLIO con el objeto del contrato que consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DE HABITABILIDAD EN LAS VIVIENDAS PRIORIZADAS DE LOS ESTRATOS 1, 2 y 3 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA FORMALIZACIÓN, TITULACIÓN, OFERTA Y MEJORA DE VIVIENDAS PARA LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO"

Nota:

- Se adjunta Acta de Seguimiento No. 003 de la supervisión al convenio.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día (23) del mes de septiembre del año (2.025).

Atentamente,



MARTA CECILIA OROZCO TONCEL

Supervisor Convenio de Asociacion Decreto 092 de 2017 No. 11-013 de 2025
Documento de Identificacion No. 31.418.588

NIT 890.300.279-4

**CERTIFICADO****DIRIGIDO A: QUIEN CORRESPONDA**

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FUND VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JA** identificada con el número de documento **8002469731** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 27 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 055-053870 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FUND VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **1 de septiembre de 2025**.

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas